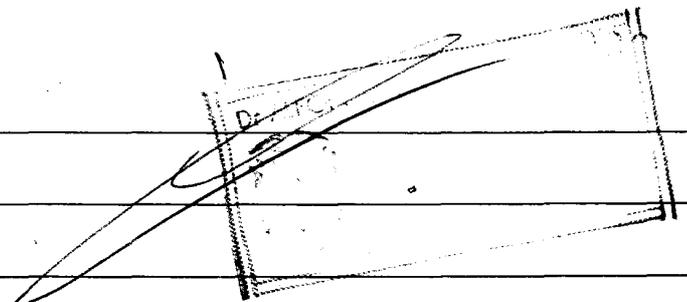


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del  
Azuay, en la República del Ecuador, a los TREINTA Y UN  
días del mes de OCTUBRE de mil novecientos NOVEN-  
TA Y UNO, ante mí Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuar-  
to Notario Público de este Cantón, comparecen: los se-  
ñores JUAN ELJURI ANTON y Economista CARLOS CRESPO SE-  
MINARIO, en sus calidades de Presidente y Vicepresi-  
dente Ejecutivo en su órden de "C.A. ECUATORIANA DE CE-  
RAMICA", según consta de los Documentos que se inser-  
tarán como Habilitantes en la presente escritura, com-  
parecientes todos mayores de edad, de estado civil ca-  
sados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de  
Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contra-  
to, a quienes de conocerles doy fé; y bién instrui-  
dos en el objeto y resultados legales de la presen-  
te escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y vo-  
luntariamente, manifiestan: Que elevan a Escritura Pú-  
blica la Minuta que me presentan, la misma que es  
del tenor literal siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el -  
registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
incorporar una en la cual conste el AUMENTO DEL CA-  
PITAL SOCIAL y la REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES  
que hace C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA, de conformi-  
dad con las cláusulas siguientes:- PRIMERA: COMPARE-  
CIENTES: A la celebración de esta escritura, compa-

*Handwritten mark or signature on the left margin.*

recen los señores JUAN ELJURI ANTON y ECONOMISTA CARLOS CRESPO SEMINARIO en sus calidades de Presidente y Vicepresidente Ejecutivo de C. A. Ecuatoriana de Cerámica, respectivamente. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) C. A. Ecuatoriana de Cerámica Empresa dedicada a la explotación de la Industria Cerámica, con domicilio actual en la ciudad de Cuenca-Ecuador, se constituyó con un Capital de Siete Millones de Sucres según Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito - Doctor Cristóbal Guarderas, el veinte y dos de Septiembre de mil novecientos sesenta, aprobada por el Juez Sexto Provincial de Pichincha con fecha veinte y seis de Septiembre del mismo año, e inscrita en el Registro de la Propiedad con el Número Ciento setenta y cinco del Registro Mercantil el veinte y siete de Septiembre del mismo año. B) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdéz el Veinte y siete de Octubre de mil novecientos noventa, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número Noventa y uno - uno - uno - uno - ciento nueve de veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón - Quito, el treinta y uno de Enero del mismo año y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el Número veinte y nueve el veinte y tres de Enero de este mismo año, se cambió el Domicilio Social de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca y se reforma-

1 ron sus Estatutos Sociales. C) La Junta General Or-  
 2 dinaria de Accionistas de la Compañía reunida en la  
 3 ciudad de Cuenca, el día Catorce de Marzo de mil  
 4 novecientos noventa y uno resolvió: a) El Aumento del  
 5 Capital Social de C.A. Ecuatoriana de Cerámica de su  
 6 monto actual de Un Mil Doscientos Millones de Sucres  
 7 a Tres Mil Millones de Sucres, esto es un Aumento de  
 8 Un Mil Ochocientos Millones de Sucres, tomando de la  
 9 cuenta Superávit por Revalorización de Activos Fijos; y,  
 10 b) La reforma de los Estatutos Sociales en sus Artícu-  
 11 los Tercero y Cuarto.- TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL:-  
 12 En razón de lo resuelto por la Junta General Ordina-  
 13 ria de Accionistas que se menciona en el literal C) de  
 14 la Clausula anterior, se Aumenta el Capital Social de  
 15 C. A. Ecuatoriana de Cerámica, de su monto actual de  
 16 Un Millón Doscientos Millones de Sucres a TRES MIL -  
 17 MILLONES DE SUCRES. la cuantía del aumento que es de Un  
 18 Millón Ochocientos Millones de Sucres dividida en Diecio-  
 19 cho Millones de Acciones Ordinarias y Nominativas de -  
 20 Cien Sucres cada una se la hace por Capitalización del Su-  
 21 perávit por Revalorización de Activos Fijos, conforme se  
 22 expresa a continuación:- CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT POR RE-  
 23 VALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS: Hecha por los actuales Accio-  
 24 nistas de la Compañía por Un Mil Ochocientos Millones de  
 25 Sucres, valor que será debitado de la Cuenta Superávit  
 26 por Revalorización de Activos Fijos para acreditarse a  
 27 la Cuenta Capital Social; la nómina de los Accionistas  
 28 de la Compañía con el capital actual, los valores sus-

critos y pagados por el concepto indicado y el nuevo ca-

pital es la siguiente:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL		NUEVO CAPITAL
	ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS	
C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA	S/. 101.192.600,00	S/.	0 S/. 101.192.600
1 CERAMICA CARABURO C.A.	783.073.600,00	1.202.816.600	2.065.910.200
2 INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.	123.593.300,00	202.471.200	326.067.500
3 DIOCESIS DE RIDDAMBA	47.947.700,00	78.545.000	126.472.700
4 KERAMIKOS S.A.	28.459.200,00	46.620.100	75.079.300
5 CERAMICA ANDINA C.A.	27.764.600,00	45.497.200	73.261.800
6 ALMACENES JUAN ELZURI CIA. LTA.	10.332.000,00	16.936.700	27.275.700
7 CENTRAL DE ADMINISTRACION C.A., CENTRALCA	6.364.100,00	10.425.200	16.789.300
8 POMPE M. CARLOS	5.819.000,00	9.533.600	15.353.400
9 CRESPO S. CARLOS	5.588.200,00	9.154.200	14.742.400
10 ROYMAN FARIOLA CISNEROS DE	3.487.000,00	5.712.100	9.199.100
11 SILVA A. CARMEN	3.195.300,00	5.096.900	8.192.200
12 RAMIREZ S. GASTON	2.955.400,00	4.841.300	7.796.700
13 RAMIREZ S. JOSE	2.213.000,00	3.625.200	5.838.200
14 PRITO C. GUSTAVO	2.031.800,00	3.328.300	5.360.100
15 DAVILA Y. AMADOR (HRES)	2.029.400,00	3.324.400	5.353.800
16 ELZURI A. JORGE	1.669.300,00	2.734.000	4.403.300
17 NEPCHAN O. LEONARDO	1.404.200,00	2.300.200	3.704.400
18 MOLINA INES RAMIREZ DE	1.403.000,00	2.250.300	3.701.300
19 RAMIREZ M. CRISTIAN	1.403.000,00	2.298.300	3.701.300
20 RAMIREZ N. EDUARDO	1.403.000,00	2.298.300	3.701.300
21 RAMIREZ M. FAUSTO	1.403.000,00	2.298.300	3.701.300
22 SANCHEZ MARIA RAMIREZ DE	1.370.200,00	2.244.500	3.614.700
23 ELZURI A. JUAN	1.022.400,00	1.674.000	2.697.200
24 QUIJARRO B. EDUARDO	1.022.400,00	1.674.000	2.697.200
25 HIDALGO P. AUGUSTO	1.015.600,00	1.662.700	2.677.700
26 MC. BRIDE ALBERTO	1.004.600,00	1.645.600	2.650.200
27 MENA G. GERARDO	947.000,00	1.551.300	2.498.300
28 KARDLYS CH. MARIA	932.400,00	1.527.400	2.459.800
29 RAMIREZ ANA CRESPO DE	932.400,00	1.527.400	2.459.800
30 RAMIREZ C. MONICA	932.400,00	1.527.400	2.459.800
31 RAMIREZ GASTON Y ANA C. DE RAMIREZ	885.400,00	1.450.400	2.335.800
32 KARDLYS CH. EDUARDO	849.400,00	1.389.700	2.239.100
33 JIMENEZ JORGE	702.000,00	1.149.900	1.851.900
34 CRESPO S. ALVARO	694.200,00	1.170.800	1.865.000
35 CHIRIBOGA C. MAURICIO	551.000,00	792.600	1.450.600
36 RAMIREZ U. EULALIA	551.000,00	792.600	1.450.600
37 RAMIREZ U. RICARDO	526.000,00	762.900	1.389.700
38 VALDIVIESO ERNESTO	456.000,00	746.900	1.202.900
39 RAMIREZ U. JAVIER	451.000,00	737.400	1.189.800
40 CHACON RAQUEL TORAL DE	425.000,00	697.500	1.123.500
41 PRITO V. JOSE	396.000,00	649.700	1.044.700
42 ARTESA CIA. LIDA	342.500,00	561.000	793.500
43 CHIRIBOGA MERCEDES VELA DE	311.300,00	559.000	800.300
44 PAEZ P. JORGE	306.000,00	525.100	795.700
45 PRITO JUDITH ORTIZ DE	317.700,00	527.000	800.000
46 VILLALBA JULIA SILVA DE	315.000,00	517.300	793.100
47 VELA V. CARLOS			

1			
2			
3			
4			
NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRIPTO Y PAGADO CON SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS	NUEVO CAPITAL
48 MERINO OLYMPIA DE (HRDS)	307.400,00	503.500	810.900
49 MORENO ZOLA DE	302.400,00	495.300	797.700
50 MENESES BEATRIZ MORTENSEN DE	300.600,00	492.400	793.000
51 RAMIREZ RUTH ULLAURI DE	287.000,00	470.100	757.100
52 DOMINGO ALICIA MENESES DE	283.200,00	463.900	747.100
53 RAMIREZ C. MARIA	279.400,00	457.600	737.000
54 CARRERA P. JORGE	266.200,00	436.000	702.200
55 GARAICOA C. INES	264.000,00	432.400	696.400
56 GARAICOA S. JOSE	264.000,00	432.400	696.400
57 GARAICOA C. JUAN	264.000,00	432.400	696.400
58 GARAICOA S. MARISOL DE	264.000,00	432.400	696.400
59 ELJURI OLGA ANTON DE	262.800,00	430.500	693.300
60 FALCONI LEONOR DE	243.400,00	398.700	642.100
61 NORONHA BERNA REYES DE (HRDS)	237.600,00	387.200	626.800
62 JARA V. DOMINELIO	235.000,00	384.900	619.900
63 ORTEGA NESTOR	229.400,00	375.700	605.100
64 JARA DEL FINO JOSELINE	226.600,00	371.200	597.800
65 TERAN B. JULIO	219.800,00	360.000	579.800
66 ARECO HORACIO	211.200,00	345.700	557.100
67 GUEVARA BLANCA DE	211.000,00	345.600	556.600
68 PERA C. ALEJANDRO	211.000,00	345.600	556.600
69 TANARIZ V. CRISTOBAL	211.000,00	345.600	556.600
70 VEGA M. EDUARDO	211.000,00	345.600	556.600
71 CAZCO GABRIEL	200.800,00	342.000	550.800
72 VILLACISLES BYRON	200.000,00	327.600	527.600
73 CHIRIBOGA L. ANDES	197.800,00	324.000	521.800
74 LARREA H. CARLOS	197.800,00	324.000	521.800
75 ALVARADO F. LEONOR	195.800,00	320.700	516.500
76 BARRETO P. EDUARDO	179.000,00	293.200	472.200
77 VINUEZA WILSON	178.600,00	292.500	471.100
78 SALINAS C. MARCELO	175.000,00	286.600	461.600
79 VEGA P. RAMON	175.000,00	286.600	461.600
80 TOUNA ALICIA CHAVEZ DE	169.400,00	277.500	446.900
81 CRESPO J. JUAN	162.200,00	265.700	427.900
82 NIÑO C. MARUJA	153.600,00	251.600	405.200
83 VEGA GUSTAVO	149.800,00	245.300	395.100
84 GUERRERO MARCELO	145.000,00	237.500	382.500
85 VALLEJO L. CARLOS	141.600,00	231.900	373.500
86 QUINTANA LAZARITA	135.800,00	222.400	358.200
87 MANCHENO SUSANA	134.600,00	220.400	355.000
88 JARA P. PABLO KATHERINE	131.400,00	220.100	354.500
89 MOLINA MARTINA PRADO DE	134.700,00	219.800	354.000
90 VASCONEZ A. OLGA	133.400,00	218.500	351.900
91 VELASTEGUI HUMBERTO	133.400,00	218.500	351.900
92 VITERI PIEDRA MANCERO DE	129.600,00	212.300	341.900
93 MANCHENO D. MARIA	120.200,00	210.000	330.200
94 MORTENSEN D. ANTONIO	127.000,00	208.000	335.000
95 ALVAREZ ELJURI DE	122.600,00	200.000	323.600
96 DOUMET OLGA ELJURI DE	122.600,00	200.000	323.600
97 ELJURI A. WENNY	122.600,00	200.000	323.600
27			
28			

	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS	NUEVO CAPITAL
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS	NUEVO CAPITAL
98 ACOSTA A. JUAN	121.400,00	158.800	329.200
99 JARA DEL PINO PABLO	119.800,00	196.200	316.000
100 CRESPO T. RODRIGO	117.800,00	192.900	310.700
101 PERAHERRERA D. GERMAN	113.000,00	185.100	298.100
102 PAREDES O. OSWALDO	112.800,00	184.700	297.500
103 VARGAS LL. ANGEL	112.600,00	184.400	297.000
104 RORALINO A. PAMELA	106.600,00	174.600	281.200
105 MARTINEZ LL. GALO	103.400,00	169.300	272.700
106 ALEMAN S. ANTONIO	101.800,00	166.700	268.500
107 ROMOLEPOLX XIMEHA VALDIVIESO DE	98.600,00	161.500	260.100
108 VALDIVIESO EULALIA CHIRIBOGA DE	97.000,00	158.800	255.800
109 LAZCO SILVIA BALCA DE	96.200,00	157.500	253.700
110 PAGUAY VICENTE	96.200,00	157.500	253.700
111 BRITO O. HERMAN	96.000,00	157.200	253.200
112 ROMERO R. MARTHA	93.800,00	153.600	247.400
113 PONCE FABIOLA CERDA DE	91.000,00	149.000	240.000
114 LOOR EMILIA OFORTO DE	90.200,00	147.700	237.900
115 KENNEDY EDWARD	84.000,00	137.600	221.600
116 FLOPES S. GIL	83.600,00	136.900	220.500
117 MORENO RUTH SILVA DE	82.600,00	135.300	217.900
118 BRITO O. GALO	78.200,00	128.100	206.300
119 MONTEZUMA G. EDGAR	77.800,00	127.400	205.200
120 TAPIA N. ALFREDO	74.200,00	121.500	195.700
121 ZALDUMBIDE A. GLADYS	72.200,00	118.200	190.400
122 PEREZ ARTURO	72.000,00	117.900	189.900
123 PEREZ ELSIE CAMPOS DE	70.600,00	115.600	186.200
124 CARYAJAL ANFARD JIMENEZ DE	62.800,00	114.300	181.100
125 CEVALLOS M. MARGARITA	69.800,00	114.300	184.100
126 BALLESES CESAR	69.800,00	114.300	184.100
127 MARECA P. FRANCISCO	69.800,00	114.300	184.100
128 TOUMA CH. BAYANA	69.600,00	114.000	183.600
129 LIMA VICTORIA DE (MROS)	68.600,00	112.300	180.900
130 VACAS LUCIA BRITO DE	68.600,00	112.300	180.900
131 TOUMA CH. AINY	67.000,00	109.700	176.700
132 REMACHE HENRY	65.900,00	107.900	173.800
133 BARAHONA FRANCISCO	65.000,00	106.400	171.400
134 PASTOR AURA RORALINO DE	65.000,00	106.400	171.400
135 ORTIZ V. LAURA	64.600,00	105.800	170.400
136 MANCHENO C. LUISE	62.400,00	102.200	164.600
137 VALENCIA M. MARTA	61.400,00	100.500	161.900
138 ARROYO MARCELA VALDIVIESO DE	59.000,00	97.900	157.900
139 FABARA G. EUPERIO	59.000,00	97.900	157.900
140 ELJURI CH. JUAN	58.600,00	95.900	154.500
141 MORETA V. MANUEL	55.500,00	90.900	146.400
142 BRITO O. RAQUEL	55.000,00	90.700	145.700
143 COMITE DE EMPRESA DE C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA	53.900,00	88.100	141.900
144 VEGA MARIA	50.600,00	82.800	133.400
145 ARROYO V. ALFONSO	50.400,00	82.500	132.900
146 PAEZ VICTOR	50.100,00	82.500	132.900
147 CHILUNCA V. MANUEL	49.000,00	80.200	129.200

4.

1				
2	CAPITAL			
3	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACTUAL	CON SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS	
4			INIEVO CAPITAL	
148	COSTALES M. ISAAC	47.000,00	80.200	129.200
149	JARA NANCY DEL PINO DE	49.000,00	80.200	129.200
150	CHAVEZ B. MERCEDES	48.000,00	78.600	126.600
151	GUADALUPE H. ELSA	48.000,00	78.600	126.600
152	NOBOA VICENTE	47.000,00	78.600	126.600
153	PERA JULIO	48.000,00	78.600	126.600
154	BONILLA V. ROSA	42.200,00	69.100	111.300
155	MONTIYA R. JOSE	42.200,00	69.100	111.300
156	VILLACIS S. CESAR	42.200,00	69.100	111.300
157	ACTAMIANO C. ANTONIETA	41.000,00	67.100	108.100
158	CADEZAS CARMELINA	40.600,00	66.500	107.100
159	VALDIVIESO CH. GONZALO	39.000,00	65.100	104.900
160	PUYOL M. ILSHE	38.400,00	62.900	101.300
161	DIAZ FANNY SAAVEDRA DE	38.200,00	62.500	100.700
162	SAMPEIRO L. ANGEL	38.200,00	62.500	100.700
163	SANCHEZ H. ELISA	38.200,00	62.500	100.700
164	TORRES P. LECITIA	38.200,00	62.500	100.700
165	VILLACIS G. CARMEN	38.200,00	62.500	100.700
166	VILLAVIGENCIO M. OLGA	38.200,00	62.500	100.700
167	CRUZ MIGUEL	37.000,00	60.600	97.600
168	PERAHERRERA HECTOR	35.800,00	58.600	94.400
169	ESPINOZA JUDITH CANTOS DE	35.000,00	57.300	92.300
170	MERCHAN F. ROBRIGO	35.000,00	57.300	92.300
171	WEBSTER J. LUCIA	35.000,00	57.300	92.300
172	VALDIVIESO CH. EULALIA	34.600,00	56.600	91.200
173	VIVAR C. MAGDALENA	33.400,00	54.700	88.100
174	FREILE B. FRANCISCO	32.800,00	53.800	86.700
175	NAVAS B. LIDA	32.600,00	53.400	86.000
176	GUERRERO M. LAURO	32.200,00	52.700	84.900
177	LOPEZ HUGO	31.200,00	51.100	82.300
178	MEJIA VICTOR	29.900,00	47.500	76.500
179	RHODR JORGE	29.000,00	47.500	76.500
180	RODAS S. ADOLFO	29.000,00	47.500	76.500
181	DAVILA B. ANA	29.800,00	47.100	75.900
182	CALDERON J. LEONOR	27.400,00	44.800	72.200
183	ESPIN M. MARIA F.	27.400,00	44.800	72.200
184	ZUNIGA SAUL	27.400,00	44.800	72.200
185	CORDERO NELSON	26.600,00	43.500	70.100
186	ASTUDILLO MAGDALENA MANCERO DE	26.400,00	43.200	69.600
187	BREZ R. FAUSTO	26.400,00	43.200	69.600
188	BRITO O. YOLANDA	26.400,00	43.200	69.600
189	BRITO O. FAUSTO	26.200,00	42.900	69.100
190	ESPIN M. ANA	25.000,00	40.900	65.900
191	SANCHEZ EDUARDO	25.000,00	40.900	65.900
192	ESPIN M. MARTA	24.200,00	39.600	63.800
193	BOMOLEROUX V. MARTA	24.200,00	39.600	63.800
194	VASCOHEZ FRANCISCO	24.200,00	39.600	63.800
195	CARRILLO FRANCISCO	23.800,00	38.900	62.700
196	EDIZALEZ JAIME	23.800,00	38.900	62.700
197	BOMOLEROUX V. XIMENA	21.000,00	35.700	57.300

148

197

	CAPITAL		
	ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON SUPERAVI FOR REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS	NUOVO CAPITAL
1	NOMBRE DEL ACCIONISTA		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

5.

1	CAPITAL		
2	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS
3			HUEYO CAPITAL
4	248 ORATE PILAR VIZUETA BE	8.200,00	13.400
5	249 TIXI ASCENCIO	8.200,00	13.400
6	250 ZUNIGA ANA VASCONEZ DE	8.200,00	13.400
7	251 INCA ANGEL	7.400,00	12.100
8	252 WLADIMIR LEQUE S. A.	7.200,00	11.700
9	253 BARAHONA MARIA	6.200,00	10.100
10	254 OCHOA ANTONIO	6.200,00	10.100
11	255 REY B. MARIA	6.200,00	10.100
12	256 REY. B. VALERIA	6.200,00	10.100
13	257 BERNEZ A. CARMITA	6.000,00	9.800
14	258 JARAMILLO DIANA TORRES DE	6.000,00	9.800
15	259 MONTAÑA N. GUILLEMO	6.000,00	9.800
16	260 MORALES WILMA CARRION DE	6.000,00	9.800
17	261 MOSQUERA AUGUSTO	5.800,00	9.500
18	262 MOSQUERA LEONOR DE	5.800,00	9.500
19	263 PEREZ MARTHA	5.800,00	9.500
20	264 REVELO W. ANIBAL	5.200,00	9.500
21	265 BRITO C. GONZALO	5.000,00	8.100
22	266 GARCIA P. CELIA	4.800,00	7.800
23	267 ACOSTA E. MARIA	4.600,00	7.500
24	268 AQUILLA CARLOS	4.600,00	7.500
25	269 BEJARANO C. ANA	4.600,00	7.500
26	270 DIAZ OSWALDO	4.600,00	7.500
27	271 RUIZ C. VICTOR	4.600,00	7.500
28	272 SANCHEZ CARLOS	4.600,00	7.500
29	273 SILVA CLIMACO	4.600,00	7.500
30	274 VALDIVIESO M. ALFREDO	4.600,00	7.500
31	275 VALDIVIESO M. LUZMARIA	4.600,00	7.500
32	276 YANRAY S. ROSARIO	4.600,00	7.500
33	277 SEMACHE PATRICIA CARRILLO DE	3.700,00	6.900
34	278 MIÑO V FLORENCIO	3.600,00	5.800
35	279 ALVAPEZ ANGEL	3.400,00	5.500
36	280 CARRERA DOLORES (HDRS)	3.400,00	5.500
37	281 RUALES MARTHA SALGADO DE	3.400,00	5.500
38	282 DOMINGUEZ V. LUIS	3.300,00	5.400
39	283 CHATLA TORIBIO	2.800,00	4.500
40	284 LENA S. EDGAR	2.000,00	4.500
41	285 PASTOR M. JAIME	2.800,00	4.500
42	286 ALMACHE JULIO	2.600,00	4.200
43	287 GUASFACHA ALEJANDRO	2.600,00	4.200
44	288 MIÑO SOCORRO VEDESOTO DE	2.600,00	4.200
45	289 MOSQUERA ANA DE	2.600,00	4.200
46	290 PARRA J. VICENTE	2.600,00	4.200
47	291 ROMERO V. NELSON	2.600,00	4.200
48	292 ANGRADE ARTURO	2.400,00	3.900
49	293 ARGUELLO G. MARCELLO	2.400,00	3.900
50	294 LARA AIDA	2.400,00	3.900
51	295 MONTUCHAR C. EURIQUE	2.400,00	3.900
52	296 VIZUETA ESTHELA	2.200,00	3.600
53	297 YUCA ROSALIA CRISTOLLO DE	1.000,00	1.600
54			2.600
55			
56			
57			
58			

*msy*

*[Handwritten signature]*

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL		
	ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS	NUOVO CAPITAL
290 VALLEJO V. ADOLFO	900,00	1.400	2.300
299 CHAVEZ C. GERARDO	200,00	300	500
300 MANCHENO JAVIER	200,00	300	500
301 AUCANCELA SEGUNDO	100,00	100	200
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 1.200.000.000</b>	<b>S/. 1.800.000.000</b>	<b>S/. 3.000.000.000</b>

Los Accionistas de la Compañía tienen nacionalidad ecuatoriana a excepción de Cerámica Carabobo C.A., cuya nacionalidad, es venezolana y cuya inversión tiene el carácter de Subregional. CUARTA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:- Conforme a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas mencionada en el literal C) de la cláusula Segunda se reforman los Artículos Tercero y Cuarto, los mismos que en lo posterior tendrán los siguientes textos: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL: El Capital Social de la Compañía es de Tres Mil Millones de Sucres (S/.3.000'000.000,00) que estará representado por Treinta Millones de Acciones Ordinarias y Nominativas de Cien Sucres cada una". "Artículo Cuarto: las Acciones serán numeradas del cero, cero cero, cero, uno al treinta Millones inclusive; y podrán emitirse Títulos representativos de una o más acciones".- QUINTA: En consideración a lo expuesto en las Cláusulas anteriores, los otorgantes en sus calidades de Presidente y Vicepresidente Ejecutivo de C. A. Ecuatoriana de Cerámica respectivamente, declaran Aumentado el Capital Social de la Compañía C. A. Ecuatoriana de Cerá-

1 mica y Reformados los Artículos Tercero y Cuarto de -  
 2 los Estatutos Sociales en los términos constantes en  
 3 las cláusulas precedentes, dejando todo elevado a Es-  
 4 critura Pública.- Usted señor Notario, se servirá agre-  
 5 gar las demás cláusulas de estilo necesarias para la  
 6 plena validéz de esta Escritura e inserte como docu-  
 7 mentos habilitantes para que formen parte de élla, los  
 8 Nombramientos que se acompañan y que legitiman la per-  
 9 sonería de los comparecientes y copia certificada de  
 10 la parte pertinente del Acta de la referida Junta Ge-  
 11 neral Ordinaria de Accionistas de C. A., Ecuatoriana de  
 12 Cerámica.- Atentamente, (firmado).- L. Vintimilla C.- Doc-  
 13 tor Luis Vintimilla Carrasco. Abogado Matrícula Número  
 14 Doscientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados del  
 15 Azuay".- Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la  
 16 misma que los otorgantes la aprueban en todas sus par-  
 17 tes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de  
 18 que surta los efectos de la ley.- Los otorgantes me  
 19 presentaron sus cédulas de identidad correspondientes.-  
 20 DOCUMENTOS HABILITANTES:- "ECUACERAMICA. Ecuatoriana de  
 21 Cerámica. Cuenca, catorce de Marzo de mil novecientos  
 22 noventa y uno. Señor JUAN ELJURI ANTON. Cuenca. De mis  
 23 consideraciones: Cúmpleme comunicar a Usted que la Jun-  
 24 ta Directiva de C. A. Ecuatoriana de Cerámica en Se-  
 25 sión celebrada en esta ciudad el día de hoy, catorce  
 26 de Marzo de mil novecientos noventa y uno, eligió a  
 27 Usted como PRESIDENTE de la Compañía, para el perío-  
 28 do estatutario de Un año. Este nombramiento le servi-

rá a Usted para el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y de las atribuciones legales conforme a los Estatutos Sociales y a la Escritura Pública otorgada con fecha veinte y siete de Octubre de mil novecientos Noventa ante el Notario de Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el Número veinte y nueve el veinte y tres de Enero de mil novecientos noventa y uno y en el Registro Mercantil de Quito con el Número Ciento setenta y cinco el treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y uno.

Usted reemplaza en el cargo al Economista Carlos Crespo Seminario, De Usted Muy Atentamente, C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA. (firmado).- P. Cordero. Priscila Cordero de Crespo. SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA DIRECTIVA. Cuenca, catorce de Marzo de mil novecientos noventa y uno. Acepto la designación de PRESIDENTE de C. A. Ecuatoriana de Cerámica. (firmado).- J. Eljuri A. JUAN ELJURI ANTON. Con esta fecha quedainscrito el presente Documento bajo el Número Ciento ochenta y nueve del Registro de Nombramientos. Cuenca, a veinte y dos de Marzo de mil novecientos noventa y uno. (firmado). R. Auquilla. El Registrador Mercantil (Hay un sello)".

"ECUACERAMICA ECUATORIANA DE CERAMICA. Cuenca, catorce de Marzo de mil novecientos noventa y uno. Señor Economista Carlos Crespo Seminario. Cuenca.- De mis consideraciones: Cúmplese comunicar a Usted que la Junta Directiva de C. A. Ecuatoriana de Cerámica, en Sesión

1 celebrada en esta ciudad el día de hoy, catorce de  
 2 Marzo de mil novecientos noventa y uno, eligió a Us-  
 3 ted como VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, pa-  
 4 ra el período estatutario de dos años. Este nombramien-  
 5 to le servirá a Usted para el ejercicio de la repre-  
 6 sentación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía y de las atribuciones legales conforme a los Es-  
 7 tatutos Sociales y a la Escritura Pública otorgada con  
 8 fecha veinte y siete de Octubre de mil novecientos no-  
 9 venta ante el Notario de Quito, Doctor Rodrigo Salgado  
 10 Valdéz, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuen-  
 11 ca con el Número Veinte y nueve el veinte y tres de  
 12 Enero de mil novecientos noventa y uno y en el Re-  
 13 gistro Mercantil de Quito, con el Número ciento seten-  
 14 ta y cinco el treinta y uno de Enero de mil nove-  
 15 cientos noventa y uno. De Usted Muy Atentamente, C. A.  
 16 ECUATORIANA DE CERAMICA (firmado). P. Cordero. Priscila  
 17 Cordero de Crespo. SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA DIREC-  
 18 TIVA. Cuenca, catorce de Marzo de mil novecientos no-  
 19 venta y uno. Acepto la designación de VICEPRESIDENTE E-  
 20 JECUTIVO de C. A. Ecuatoriana de Cerámica. (firmado).-  
 21 C. Crespo S.- Economista Carlos Crespo Seminario.- Con  
 22 esta fecha queda inscrito el presente documento bajo  
 23 el Número Ciento Noventa del Registro de Nombramientos.  
 24 Cuenca, a veinte y dos de Marzo de mil novecientos  
 25 noventa y uno. (firmado). R. Auquilla. El Registrador  
 26 Mercantil. (Hay un sello).- "ACTA DE LA SESION DE JUN-  
 27 TA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE C. A. ECUATORIA  
 28

NA DE CERAMICA. CELEBRADA EN CUENCA EN CUENCA, EL CA-

1 TORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. En  
2 la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a Catorce  
3 de Marzo de mil novecientos noventa y uno, siendo las  
4 Diez y siete horas, en la Sala de Sesiones de Cerá-  
5 mica Rialto S.A., ubicada en la Panamericana Norte -  
6 Kilómetro Ocho se reúnen los siguientes Accionistas: Se-  
7 ñor Juan Eljuri Antón por sus trece mil setecientos  
8 Dos acciones, y en representación de Cerámica Carabobo  
9 C.A., por sus siete millones ochocientos treinta mil  
10 novecientos treinta y seis Acciones; Economista Carlos  
11 Crespo Seminario por sus cincuenta y cinco mil ocho-  
12 cientas ochenta y dos Acciones, y en representación de  
13 Cerámica Andina C.A., por sus doscientas setenta y sie-  
14 te mil seiscientas cuarenta y seis Acciones y de Ke-  
15 rámikos S. A., por sus doscientos ochenta y cuatro mil  
16 quinientas noventa y dos Acciones; Central de Adminis-  
17 tración C. A., (Centralca) representada por el Señor En-  
18 rique Egas por sus sesenta y tres mil Seiscientas  
19 cuarenta y uno Acciones; Señorita Carmen Silva Alava  
20 por sus Treinta y un mil cincuenta y tres Acciones;  
21 licenciado Gerardo Mena García, por sus diez mil cua-  
22 renta y seis participaciones; Señor Alvaro Crespo Semi-  
23 nario por sus siete mil veinte Acciones; y en Repre-  
24 sentación de Artesa C. Ltda., por sus tres mil nove-  
25 cientos sesenta Acciones; Señor Byron Villacis por sus  
26 Dos mil Acciones; Señor Santiago Crespo S., en repre-  
27 sentación de Juan José Crespo por sus mil seiscien-  
28

1 tas veinte y dos Acciones; Comité de Empresa C.A. Ecu-  
 2 toriana de Cerámica representada por el Señor Segundo  
 3 llanga y señora Norma Villacres, por sus quinientas -  
 4 treinta y ocho Acciones; Señor César Villacis por sus  
 5 cuatrocientas veinte y dos acciones; y, señora Maclovia  
 6 Cabrera por sus Ciento cuarenta y cuatro Acciones. To-  
 7 das las acciones antes indicadas son ordinarias y no-  
 8 minativas de Cien Sucres cada una. Preside la reunión  
 9 el Economista Carlos Crespo Seminario Presidente de la  
 10 Compañía. El señor Presidente indica que hasta que se  
 11 constituya legalmente la Junta General Ordinaria se desi-  
 12 ne provisionalmente a la señora Priscila Cordero de Cres-  
 13 po como Secretaria Ad-Hoc de la misma. El señor Pre-  
 14 sidente solicita a Secretaría dar lectura a la lista  
 15 de Accionistas presentes y representados; de la misma  
 16 se desprende que se encuentran presente Ocho Millones  
 17 Quinientas Ochenta y Tres mil Doscientas Cuatro (8'583.  
 18 204) Acciones Ordinarias y Nominativas de Cien Sucres  
 19 cada una que representan un capital de Ochocientos Cin-  
 20 cuenta y Ocho Millones Trescientos veinte mil Cuatro-  
 21 cientos sucres (S/.858'320.400,00) es decir el setenta  
 22 y ocho punto ~~ceros~~ cuarenta y ocho por ciento del Ca-  
 23 pital Social, con lo cual existe quórum legal para  
 24 tratar los asuntos materia de la Convocatoria. Acto  
 25 seguido el señor Presidente en vista de que existe  
 26 quórum legal declara instalada la Sesión de Junta Ge-  
 27 neral Ordinaria de Accionistas y pide se ratifique la  
 28 designación de Secretaria Ad-Hoc de la Junta en la per-

sona de la Señora Priscila Cordero de Crespo; los asis-

tentes ratifican por unanimidad la designación hecha.-

Seguidamente el Presidente solicita a Secretaría dar lec-

tura a la Convocatoria a esta Junta General Ordinaria,

publicada en Diario El Tiempo de la ciudad de Cuen-

ca, en su edición número siete mil quinientos dos -

del día Primero de Marzo del año en curso, la mis-

ma que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "C. A. ECUATORIANA DE

CERAMICA". La Junta Directiva de C. A. Ecuatoriana de

Cerámica, en uso de las atribuciones que le confiere la

Ley y los estatutos Sociales convoca a los señores

Accionistas y al Comisario de la Compañía Doctor Ser-

vio Cordero C., a la reunión de Junta General Ordí-

neria que se celebrará el día catorce de Marzo de mil

novecientos noventa y uno, a partir de las Diez y -

siete horas en el local de Cerámica Rialto S.A., u-

bicado en Cuenca, Panamericana Norte Kilómetro Ocho, con

el objeto de que dicha Junta General conozca y resuel-

va sobre los siguientes asuntos: Uno.- Informe de La-

bores de la Junta Directiva y correspondiente al "jer-

cicio Económico de mil novecientos Noventa. Dos.- Infor-

me del señor Comisario y de los Auditores Externos co-

rrespondiente al ejercicio Económico de mil novecientos

noventa. Tres.- Balance General con la Cuenta de Pér-

didias y Ganancias del Ejercicio Económico de mil no-

vecientos noventa. Cuatro.- Destino de las Utilidades

Sociales del Ejercicio Económico de mil novecientos No-

1 venta. Cinco.- Pago de los Accionistas de la Compañía  
2 de un dividendo en efectivo con cargo a la reserva  
3 Voluntaria. Seis.- Aumento del Capital social de la Compañía.  
4 Siete.- Reforma de los Estatutos Sociales de la  
5 Compañía. Ocho.- Elección de Miembros Principales y Sup-  
6 plentes de la Junta Directiva para el período estatu-  
7 tario de Un año. Nueve.- Designación de Auditores Ex-  
8 ternos y Comisarios Principal y Suplente y fijación de  
9 su remuneración. Se encuentra a disposición de los se-  
10 ñores Accionistas en el local antes indicado el Infor-  
11 me de Labores., Balance General y Cuenta de Pérdidas  
12 y Ganancias y los Informes del Señor Comisario y de los  
13 Auditores Externos. Cuenca, Primero de Marzo de mil  
14 novecientos noventa y uno. Economista Carlos Crespo Se-  
15 minario. PRESIDENTE. La Presidencia deja constancia de  
16 que ha sido especialmente convocado el Doctor Servio  
17 Cordero C., Comisario de la Compañía tanto por el a-  
18 viso de Prensa cuánto mediante Oficio Número Cuarenta  
19 y Cuatro del Primero de Marzo del presente año, así  
20 como de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por  
21 el Artículo Treescientos treinta y cuatro de la Ley  
22 de Compañías... " continuación se trata sobre "Aumento  
23 del Capital Social de la Compañía". El señor Santiago  
24 Crespo eleva a moción, acogiendo la sugerencia hecha  
25 por la Junta Directiva y constante en los puntos tres,  
26 tres. uno y Tres. dos del referido Informe de Labo-  
27 res que se apruebe un aumento del Capital Social en  
28 la suma de Un Mil Ochocientos Millones de sucres con

cargo a la Cuenta Superávit por "revalorización de Acti-

vos fijos, con lo cual el nuevo capital Social queda-

ría fijado en Tres Mil Millones de Suces y se siga

el Procedimiento constante en los puntos tres. uno y -

tres. dos del Informe de Labores citado. Tomada vota-

ción se obtienen Ocho Millones Quinientos Ochenta y -

Tres Mil Doscientos Cuatro Votos, por la moción pre-

sentada, es decir que se la aprueba por unanimidad.-

Luego se trata sobre el punto Séptimo, "Reforma de los

Estatutos Sociales de la Compañía, el señor Santiago

Crespo mociona se reformen los Artículos Tercero y Cuar-

to de los Estatutos Sociales, para armonizar con las

demás disposiciones de los Estatutos y con el aumento

de Capital acordado, indicando que su texto sería el

siguiente:- "Artículo Tercero.- El capital Social de la

Compañía es de Tres Mil Millones de Suces, represen-

tado por Treinta Millones de Acciones Ordinarias y No-

minativas de Cien Suces cada una". "Artículo Cuarto.-

Las Acciones serán numeradas del cero cero cero cero u-

no al treinta Millones inclusive; y podrán emitirse

Títulos representativos de una o más acciones". Toma-

da votación se obtienen Ocho Millones Quinientos Oche-

ta y Tres Mil Doscientos Cuatro votos en favor de

la moción, es decir que se la aprueba por unanimidad...

(Siguen otros asuntos).- Siendo las Diez y ocho horas

el Presidente da por terminada la Sesión y agradece

a los Señores Accionistas por sus asistencia a la mis-

ma. F) Econ, Carlos Crespo Seminario, Presidente. F) Fris-

1 cila Cordero de Crespo. Secretaria Ad-hoc. - f) Carmen Sil-  
2 va Alava, Accionista, f) Maclovia Cabrera, Accionista.

3 CERTIFICO QUE LO QUE ANTECEDE CORRESPONDE A LA PARTE -  
4 PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL OR-  
5 DINARIA DE ACCIONISTAS, DE C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA  
6 CELEBRADA EL CATORCE DE MARCO DE MIL NOVECIENTOS NOVEN  
7 TA Y UNO. (firmado).- P. Cordero. Priscila Cordero de

8 Crespo. SECRETARIA AD-HOC".- Hasta aquí los Documentos -  
9 Habilitantes que quedan íntegramente transcritos en la  
10 Presente Escritura Pública.- Leída que les fué esta  
11 Escritura íntegramente a los señores otorgantes, por mí

12 el Notario, se afirman y se ratifican en todo su -  
13 contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de  
14 acto: de todo lo cual DOY FE.-" (firmado):- Juan El-

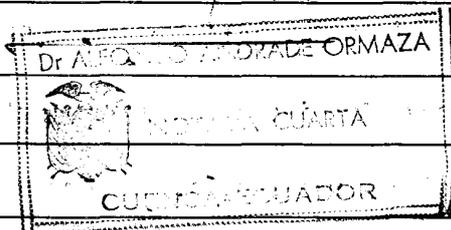
15 Juri A.- 010071304-9.- C. Crespo S.- 010031158-8.- - -

16 A. Andrade O. Notario Número Cuatro.- ENMENDADOS:-CRESPO-  
17 dedicada-treinta-Mil-Vintimilla-legales- Centralea Vale.

20 Se otorgó ante mí, en fé de

21 éлло, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, sig-  
22 no y sello, en Cuenca en el mismo día de su celebra-  
23 ción.-

24 *[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten scribble]*

1 DOY FE :-, que al margen de la escritura matriz de esta  
2 copia, anote que la misma, ha sido aprobada por la  
3 Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución  
4 N. 91-3-1-1- 282 de fecha siete de los corrientes .---  
5 Cuenca, a 12 de Noviembre de 1.991.-

6  
7 *[Handwritten signature]*  
8

9  
10  
11  
12 Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 277 del REGISTRO -  
13 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 91-3-1-1-282; de -  
14 la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu  
15 ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA,  
16 19 DE NOVIEMBRE DE 1991. EL REGISTRADOR.

17 *[Handwritten signature]*  
18 Dr. Remigio Aguillo Lucero  
19 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



20  
21 RAZON: Siento por tal, que con fecha de hoy, y dando cumplimiento a lo  
22 Ordenado, en el Artículo Cuarto, de la Resolución N° 91-3-1-1-282, de la  
23 Superintendencia de Compañías de Cuenca, tome debida Nota, al margen de  
24 la escritura Matriz de Constitución de "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA",  
25 otorgada el 22 de Septiembre de 1.960, ante el Notario Sexto del Cantón  
26 Quito, cuyo Archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de que mediante  
27 la antedicha resolución, se aprueba el aumento de Capital y reforma de  
28 estatutos contenida en la escritura que precede.- Quito, a



**NOTARIA SEXTA**

a cargo del Dr.  
**Héctor Vallejo Espinoza**  
EDIF. ATENAS  
OFICINA 307  
TELF. 554-849

veinte y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

uno.-

